ACTA DE CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Siendo las 14:00 horas del día 17 de junio del 2024, en la oficina de la Gerencia Regional de Contrataciones, Sede del Gobierno Regional La Libertad, sito en Av. Carlos Alvear N° 638 – La Esperanza – Trujillo – La Libertad, reunidos los integrantes reconformados del comité de selección: Ing. Tatiana Alejandra Risco Morales (Presidente Miembro Titular), Abog. Carlos Manuel Aguilar Enriquez (Primer Miembro Titular), e Ing. Mario Antonio Rodríguez Miranda, (Segundo Miembro Titular), designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000086-2024-GRLL-GGR-GRCO, de fecha 22 de abril del 2024, con la finalidad de Elaborar el ACTA DE LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS, del PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA Nº 003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 1793 MARIA INMACULADA EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" con CUI Nº 2550261.

1.- CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El desempate mediante sorteo se realizó de manera electrónica a través del SEACE, siendo el resultado el siguiente, según el reporte emitido por el SEACE:

REPORTE DEL DESEMPATE

SE@CE

Entidad Convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central	Objeto de la Contratación :	Obra
Nomenclatura :	LP-SM-3-2024-GRLL-GRCO-1	Nro. Convocatoria :	1
Descripción del Objeto :	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 1793 MARIA INMACULADA EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE		

Datos del Item y sorteo

Número Item	1	Fecha :	17/06/2024	Hora :	2:12 PM
Descripción Item	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL	Usuario que actualizó :	GINO DANIEL RODRIGUEZ CASTANON		

Listado del Resultado del Desempate

Código Ruc Postor	Razon Social	Puntaje Total con Bonificación	Orden de Prelación
20205328662	CONSORCIO LA LUZ	100.0	1
20438958771	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.	100.0	2
20528333073	CONSORCIO TORRE FUERTE	100.0	3
20480904941	AMERITECH CONSTRUCTORA E INVERSIONES S.A.C.	100.0	4
20542232260	CONSORCIO EJECUTOR LIBERTAD	100.0	5

El comité de selección, procedió con la calificación de la oferta, conforme al art. 75° de la citada norma, según orden de prelación, a fin de verificar que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Conforme lo señala el art. 75 del RLCE, para el caso de obras, luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores según el orden de prelación, en tal sentido; el detalle del resultado se muestra en el siguiente cuadro:

POSTOR	CALIFICACION
CONSORCIO LA LUZ	**.1.- Equipamiento estratégico:** De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. **A.2.-Calificacion del plantel profesional clave** **A.2.1.- Formación académica** De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

	A.3.- Experiencia del plantel profesional clave: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. **B. Experiencia del postor en la especialidad** Acredita: S/ 23,906,239.19. Cumple Los documentos de la oferta cumplen con acreditar la experiencia de obras similares solicitada en las Bases Integradas, presentando el contrato de obra con su respetiva acta de recepción de obra, y en otros casos, el contrato de obra y su respectiva resolución de liquidación, lo cual acredita fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto ejecutado, cumpliendo estrictamente con lo establecido en las Bases Integradas. - **C03:** Se corrigió el monto acreditado en el Anexo N° 10, tomando en consideración los documentos que obran en la oferta. **ESTADO: CALIFICADA**
INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.	**A.1.- Equipamiento estratégico:** De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. **A.2.-Calificacion del plantel profesional clave** **A.2.1.- Formación académica** De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. **A.3.- Experiencia del plantel profesional clave:** De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. **B. Experiencia del postor en la especialidad** Acredita: S/4,010,632.54 Cumple Los documentos de la oferta cumplen con acreditar la experiencia de obras similares solicitada en las Bases Integradas, presentando contrato de obra y su respectiva resolución de liquidación, lo cual acredita fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución, cumpliendo estrictamente con lo establecido en las Bases Integradas. - **C01, C02 y C03:** Se corrigió el monto acreditado en el Anexo N°10, tomando en consideración los documentos que obran en la oferta **ESTADO: CALIFICADA**
CONSORCIO TORRE FUERTE	**A.1.- Equipamiento estratégico:** De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

	A.2.-Calificacion del plantel profesional clave **A.2.1.- Formación académica** De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. **A.3.- Experiencia del plantel profesional clave:** De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. **B. Experiencia del postor en la especialidad** Acredita: S/ 6,080,503.12. Cumple Los documentos de la oferta cumplen con acreditar la experiencia de obras similares solicitada en las Bases Integradas, presentando contrato de obra, acta de recepción de obra y su respectiva resolución de liquidación, lo cual acredita fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución, cumpliendo estrictamente con lo establecido en las Bases Integradas. **ESTADO: CALIFICADA**
AMERITECH CONSTRUCTORA E INVERSIONES S.A.C. GENERALES SRLTD	**A.1.- Equipamiento estratégico:** De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. **A.2.-Calificacion del plantel profesional clave** **A.2.1.- Formación académica** De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. **A.3.- Experiencia del plantel profesional clave:** De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. **B. Experiencia del postor en la especialidad** No cumple **- C01** El contrato de consorcio que presenta no certifica la legalización de firma de la persona jurídica de AMERITECH CONSTRUCTORA E INVERSIONES S.A.C, no pudiéndose certificar la representación de la empresa, y por lo tanto, no puede determinarse la participación que le corresponde, por lo tanto, esta experiencia no se puede validar.

	ESTADO: DESCALIFICADA
CONSORCIO EJECUTOR LIBERTAD	**A.1.- Equipamiento estratégico:** De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. **A.2.-Calificacion del plantel profesional clave** **A.2.1.- Formación académica** De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. **A.3.- Experiencia del plantel profesional clave:** De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. **B. Experiencia del postor en la especialidad** Acredita: S/ 4,946,024.66. Cumple **- C01:** El contrato de consorcio que presenta no certifica la legalización de firmas de las personas jurídicas que conforman el consorcio, no pudiendo determinarse la participación que corresponde a cada consorciado, por lo tanto, esta experiencia no se puede validar.

	- C04 El contrato de consorcio que presenta no certifica la legalización de firmas de las personas jurídicas que conforman el consorcio, no pudiendo determinarse la participación que corresponde a cada consorciado, por lo tanto, esta experiencia no se puede validar. 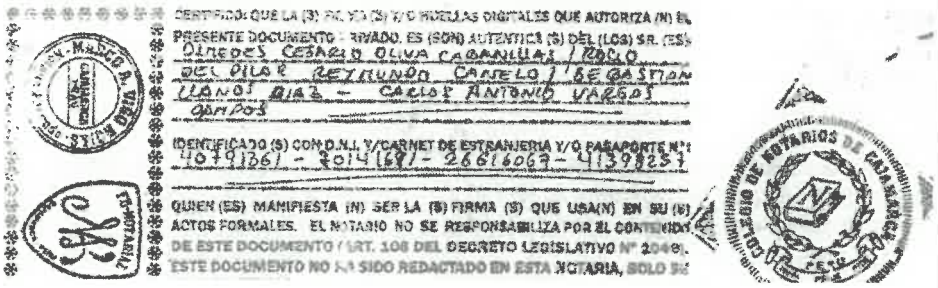 CERTIFICO: QUE LA (S) FIRMA (S) Y/O HUELLAS DIGITALES QUE AUTORIZA (N) EL PRESENTE DOCUMENTO PRIVADO, ES (SON) AUTENTICA (S) DEL (LOS) SR. (ES): DIMEDES CESARIO OLIVA CABANILLAS / ROLO DEL PILAR REYNUNDO CANELO / SEBASTIAN LLANOS DIAZ - CARLOS ANTONIO VARGAS QUISPE IDENTIFICADO (S) CON D.N.I. Y/CARNET DE EXTRANJERIA Y/O PASAPORTE N°: 40191361 - 20141697 - 26616069 - 41398253 QUIEN (ES) MANIFIESTA (N) SER LA (S) FIRMA (S) QUE USA(N) EN SU (S) ACTOS FORMALES. EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO (ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049). ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA, SOLO SE COLEGIO DE NOTARIOS DE CAJAMARCA **ESTADO: CALIFICADA**

En consecuencia, según lo establecido en el marco legal se ha culminado la calificación en el orden de prelación del sorteo electrónico.

Ing. Tatiana Alejandra Risco Morales
Presidente Comité de Selección
Miembro Titular

Abog. Carlos Manuel Aguilar Enriquez
Primer Miembro Titular

Ing. Mario Antonio Rodríguez Miranda
Segundo Miembro Titular

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Siendo las 17:00 horas del día 17 de junio de 2024, en la oficina de la Gerencia Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad, sito en Av. María Carlos de Alvear 638- La Esperanza - Local de la Sub Gerencia de Caminos del Gobierno Regional de La Libertad - Trujillo, reunidos los integrantes del comité de selección: Ing. Tatiana Alejandra Risco Morales (Presidente Miembro Titular), Abog. Carlos Manuel Aguilar Enriquez (Primer Miembro Titular), e Ing. Mario Antonio Rodríguez Miranda, (Segundo Miembro Titular), designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000086-2024-GRLL-GGR-GRCO, de fecha 22 de abril del 2024, con la finalidad de Elaborar el ACTA DE LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS, del PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA Nº 003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 1793 MARIA INMACULADA EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" con CUI Nº 2550261.

Se deja constancia que se cuenta con la presencia del señor NOTARIO de la ciudad de Trujillo, Dr. David Alejandro Rubio Bernuy, quien dará FE DEL ACTO, y a la vez dejar las constancias, aclaraciones que los miembros del comité de selección deseen dejar constancia, en el presente procedimiento de selección.

1.- RESULTADOS DE LA CALIFICACION DE OFERTAS

Nombre o Razón Social	Orden de prelación
CONSORCIO LA LUZ	1
INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.	2
CONSORCIO TORRE FUERTE	3
AMERITECH CONSTRUCTORA E INVERSIONES S.A.C. GENERALES SRLTD	**DESCALIFICADA**
CONSORCIO EJECUTOR LIBERTAD	4

2.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Después de culminar con la calificación de las ofertas, encontrándose en el 1° lugar en orden de prelación y al haber cumplido con los requisitos de calificación, el comité de selección por acuerdo unánime otorga la buena pro, del presente procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-GRLL-GRCO - I CONVOCATORIA a: **CONSORCIO LA LUZ** (Conformado por Castro y Araujo Constructores SAC 20601226279 & San Agustín EIRL 20205328662) por el importe de **S/ 3,083,413.19 (Tres millones ochenta y tres mil cuatrocientos trece con 19/100 Soles,** incluido todos los impuestos de ley, importe por debajo del valor referencial que asciende a S/ 3,426,014.65 (Tres Millones Cuatrocientos veintiséis mil Catorce con 65/100 Soles), y, con un puntaje total de 100.00 puntos.

De lo expuesto, sin observación alguna se dio por culminado el presente acto el día 17 de junio del 2024, procediéndose a la redacción de la presente acta, que luego de ser leída es suscrita por unanimidad en señal de conformidad de sus extremos por los miembros del comité de selección.

Ing. Tatiana Alejandra Risco Morales
Presidente Comité de Selección
Miembro Titular

Abog. Carlos Manuel Aguilar Enriquez
Primer Miembro Titular

Ing. Mario Antonio Rodríguez Miranda
Segundo Miembro Titular

DAVID RUBIO BERNUY
ABOGADO-NOTARIO DE TRUJILLO-LA ESPERANZA

COLEGIO DE NOTARIOS DE LA LIBERTAD
Colegio de Notarios de La Libertad
LA LIBERTAD
PERÚ